



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1392
DE 12 DE FEBRERO DE 2021

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

"LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE REDUCCIÓN DE TARIFA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS"

Artículo 1. (OBJETO).- La presente Ley Autonomía Municipal tiene por objeto promover descuentos solidarios a las tarifas por prestación de servicios básicos de energía eléctrica y agua potable, mientras dure la pandemia del coronavirus COVID - 19.

Artículo 2. (AMBITO DE APLICACIÓN). Las disposiciones establecidas en la presente ley son aplicables dentro de la Jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 3. (DESCUENTO SOLIDARIO EN LOS SERVICIOS BÁSICOS). Las empresas y/o cooperativas que prestan servicios básicos de agua potable y energía eléctrica dentro de la jurisdicción municipal de Santa Cruz de la Sierra, deberán efectuar un descuento solidario del 20% en las tarifas por la prestación de estos servicios de energía eléctrica y agua potable, en beneficio de los vecinos.

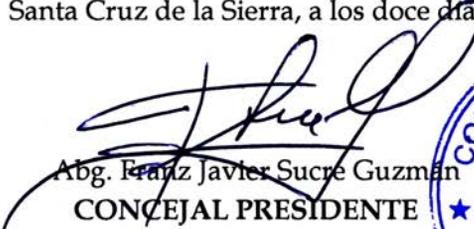
DISPOSICIONES FINALES

Primera.- El Órgano Ejecutivo Municipal a través de sus dependencias competentes, queda encargada de la ejecución de la presente Ley autonomía Municipal.

Segunda.- En aplicación del artículo 14 de la Ley N° 482 de Gobiernos Municipales, el Ejecutivo Municipal deberá remitir la presente Ley al Servicio Estatal de Autonomías para fines consiguientes.

Tercera.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.
Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y ejecución.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los doce días del mes de febrero de dos mil veintiún años.


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL PRESIDENTE


Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA



POR TANTO, la promulgo para que sirva como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 12 de febrero de 2021

Arq. Angélica Sosa de Perovic.
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.